

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

4865

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de otorgamiento de la autorización demanial para la explotación de la dársena de embarcaciones menores en el puerto de la Savina de Formentera (EM-759.1)

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, por delegación de su Consejo de Administración acordada en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2021, ha resuelto el otorgamiento de la autorización demanial a PUERTOS Y LITORALES SOSTENIBLES, S.L., con CIF B57979718, con las siguientes características:

- Objeto: Es objeto de esta autorización administrativa la explotación de una superficie total de 12.510,00 m², caracterizados por 412,3 m de línea de atraque, edificio A de servicios con superficies descubiertas + recinto de depósito de gas asociada, edificio de Torre de Control (planta baja y primera planta), y edificio de aseos adyacentes en la zona de dominio público portuario asociada a la dársena pesquera del Puerto de La Savina.

- Plazo: El tiempo de duración de la autorización será de UN (1) año, a contar desde el otorgamiento de la misma. Si al finalizar dicho plazo, no hubiera sido elegida la solución más ventajosa a través de convocatoria del concurso correspondiente para el otorgamiento de la concesión de estos espacios portuarios, la autorización podrá ser ampliada año a año, a solicitud del autorizado (con un mes de antelación a su finalización), hasta el momento en que se produzca la elección de la solución más ventajosa y el otorgamiento de dicho procedimiento, por un máximo de DOS (2) años más. Es decir, el plazo total de la autorización no podrá superar los TRES (3) años.

- Superficie: 12.510,00 m²

- Tasas:

- Tasa de ocupación: Importe anual de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO euros CON SEIS céntimos (153.254,06 €).
- Mejora de la tasa de ocupación: Importe anual de CUATROCIENTOS QUINCE MIL euros (415.000,00 €).
- Tasa de actividad anual: El 4% del volumen de negocio.
- Mejora de la tasa de actividad: Importe anual de CUATROCIENTOS QUINCE MIL euros (415.000,00 €).

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (6 de junio de 2022)

El presidente
Francesc Antich Oliver

